

IQUIQUE, 07 de Octubre de 2014.-

**Decreto Alcaldicio N° 1590**

**VISTOS:**

286  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
I.M.I.  
- 8 OCT 2014  
hora:  
RECIBIDO

Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 04 de Febrero de 2014, que aprueba "Programas Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014" por la Dirección de Aseo y Ornato y por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 1867 de fecha 27 de Agosto de 2014, de Sr. Francisco Rivera Arcos Dirección de Aseo y Ornato a Sr. Alcalde (S) don Marxo Pérez Barría, con V°B° previo informe jurídico.

Memorándum N° 3761 de fecha 10 de Septiembre de 2014, de Director Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Memorándum N° 4082 de fecha 15 de Septiembre de 2014, de Director Asesoría Jurídica a Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR 000521 de fecha 16 de Septiembre de 2014, emitido por la Dirección Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000521 de fecha 16 de Septiembre de 2014, de Dirección Adm. y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 23 de Septiembre de 2014, suscrito con don Martin Zurita Pezo, se adjunta Currículum Vitae y fotocopia carnet de identidad.

Memorándum N° 2189, de fecha 02 de Octubre de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Sr. Octavio Villarroel Arcos Director Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 989, Materia de Personal, de fecha 03 de Octubre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) de la comuna de Iquique a Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio N° 995, Materia de Personal, de fecha 06 de Octubre de 2014, que designa como Alcalde (S) de la comuna de Iquique a Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

**DECRETO:**


1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios, de fecha 23 de Septiembre de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde don **JORGE SORIA QUIROGA** y don **MARTIN ZURITA PEZO**, R.U.T. N° [REDACTED], quién ejecuta las labores de **ASEO CANIL**, inserta en el **Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.200 ( dos mil doscientos pesos), por hora, correspondiente a \$ 440.000, ( cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, los que serán pagados en forma mensual, con un total de 200 horas mensuales, con una vigencia desde 01 de Septiembre de 2014 hasta el 30 de Septiembre de 2014 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA  
I.M.I.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001.024 ✓	Programa Apoyo Org Comunitaria ✓	\$ 550.000. ✓	\$ 1.626.935. ✓	\$ 1.076.935 ✓
	Total Imputado	\$ 550.000. ✓		

Anótese, comuníquese y archívese.

  
MARCO PEREZ BARRIA  
ALCALDE (S)



GUILLERMO CERDA ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VºBº  
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA  
T.M.M.

*dmw*